



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2017-CMLV

La Victoria, 29 de marzo del 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del día 28 de marzo del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

### VISTO:

El Informe N° 071-2017-MDLV/GM y Carta N° 010-2017 (Exp.N° 2732-2017);

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el art. 9° inc. 20° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Informe N° 071-2017-MDLV/GM, la Gerencia Municipal informa que el Sr. César Rojas Espinoza, ha donado a esta entidad material bibliográfico para la Biblioteca Municipal, consistente en 04 tomos del Sistema de Clasificación Decimal "Dewey" (copia) y 14 textos de estudio-Curso de Diplomado y Programa de Especialización Universidad Nacional de Trujillo; por lo que es necesario efectuar el acto administrativo que formalice la aceptación conforme a ley;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación de material bibliográfico para la Biblioteca Municipal efectuada por el Sr. César Rojas Espinoza mediante Carta N° 010-2017 de fecha 15 de marzo del 2017, consistente en:

- 04 tomos del Sistema de Clasificación Decimal "Dewey" (copia) y
- 14 textos de estudio Curso de Diplomado y Programa de Especialización de la Universidad Nacional de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, en coordinación con las áreas pertinentes adoptarán las acciones respectivas para el ingreso del material bibliográfico y sea puesto a disposición de la Biblioteca Municipal.

### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anscimo Lozano Centurión  
ALCALDE